



Nº 05780



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE MARZO DEL
2015**

En la ciudad de Ayacucho, a los doce días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 09:00 de la mañana, los miembros del Concejo Municipal, Presidido por el señor Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza y como secretario general el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante. El Alcalde solicita, previamente a aperturar la sesión ordinaria, la verificación de la asistencia de los señores Regidores, constatándose la presencia de los siguientes Regidores:

Regidora Gloria Barrios Cahuana,presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote, presente
Regidor Richard Emerson de la Cruz Enciso,presente
Regidora Yony Zonia Araujo Oré,presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez, presente
Regidor Paulino Oré Flores,presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez,presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes,presente
Regidor Jorge Pozo Palomino, presente
Regidora Iber Antenor Maraví Olarte, presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas,

Seguidamente el Secretario General procede a dar lectura a las agendas:

AGENDA:

1. Modificación del TUPA, Aprobación de la Ordenanza que regula los procedimientos de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones en la jurisdicción del distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga.
2. Suscripción del Convenio interinstitucional Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Programa Nacional Tambos con la Municipalidad Provincial de Huamanga.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTAS:

EL SECRETARIO GENERAL.- Tenemos actas pendientes la misma que se ha notificado a los señores regidores con la debida antelación y pido que se dé aprobación a las actas toda vez que no habido observación a las mismas vía internet.

REGIDORA GLORIA BARRIOS CAHUANA.- En mi caso no me llego a mi correo, en todo caso en físico a ver si me copia.

REGIDORA OLIVIA PILLIHUAMAN ROJAS.- Igual señor secretario sigue así de incompleto no ha llegado.

EL SECRETARIO GENERAL.- No habiendo mayor observación se aprueba el acta señor Alcalde.



Nº 05781



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

II.- DESPACHO:

EL SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el proyecto de cooperación interinstitucional y el plan COPESCO y la Municipalidad provincial de Huamanga. Dictamen N° 007-2015-MPH/SR, emitido por la comisión permanente de planificación, economía y presupuesto. Firma Richard Enciso Presidente, Yony Zonia Araujo Regidora, Edith Guevara Morote Regidora, Paulino Ore Regidor. Pase a Orden del Día.

Tenemos también el Informe N°0049-2015-MPH, Modificación de presupuesto para incorporación de recursos por transferencias de partidas. Pase a Orden del Día.

III.- INFORMES:

REGIDOR IBER MARAVI OLARTE.- Señor Alcalde, señores regidores quiero informar que le día de mañana la SUNASS está haciendo a una convocatoria de audiencia pública, le objeto de esta convocatoria es la presentación informativa de la población de Huamanga y Huanta del estudio tarifario para el quinquenio 2015 al 2020 y la propuesta de precios por los servicios colaterales para dichas ETS elaborados por la SUNASS esto se realizar en el auditorio Pedro Wual, hago este breve informe señor alcalde por que la MPH., es accionista mayoritario y si bien es cierto que lo de mañana ya no tiene un carácter vinculante porque EPSASA de Ayacucho a oficiado este proyecto, donde en la primera parte señala formula tarifaria, incrementos tarifarios, donde se consideraron dos incrementos tarifarios el primero en el segundo año regulatorio en el 10% en agua potable y alcantarillado y el segundo año regulatorio del 9.1% en agua potable y 7.6%, en ese sentido formula tarifaria para EPSASA donde presentan varios cuadros, ese es el informe que quería hacer.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para la ampliación del caso que Pase a Orden del Día.

REGIDORA YONY ZONIA ARAUJO ORÉ.- señor Alcalde buenos días para hacer el informe donde mi persona ha recibido la invitación para participar en el comité multisectorial para tratar el tema de trata de personas se ha participado conformando algunas comisiones donde la municipalidad está participando y se haga llegar un oficio a la región, donde la Municipalidad está siendo representada por el Gerencia de Desarrollo Humano. Otro tema también se pide que la Municipalidad realice operativos bares, discotecas, etc., no solamente es ver tiene licencias de funcionamiento también es ver si hay explotación de menores de edad juntamente con la policía, como también al terminal terrestre que se debe regir un control exhaustivo en lo que es revisión de pasajeros donde los menores de edad sin autorización de los padres no deben viajar, aquí también mi comisión le estará haciendo llegar un documento al gerente del terminal terrestre porque hasta diciembre del 2014 hay 44 casos de trata de personas y eso es altísimo señor alcalde y d igual verificar con los hoteles que no deben ingresar menores de edad y por el día internacional de la mujer también se ha hecho diferentes actividades



Nº 05782



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

con la oficina de CAMU, Derechos Humanos con actividades culturales y también va ver un foro el día 24 de marzo con la participación de la Sra. Susana Villarán.

REGIDOR WILMER ADOLFO BORDA RAMÍREZ.- Señor Alcalde quiero informar que he viajado a Lima conjuntamente con el gerente del terminal terrestre para ver el problema de la licencia en esta oportunidad ya habíamos hecho una reunión con el congresista Walter Hacha, él nos ayudó para conversar con el Ministerio de Transportes y Comunicación sobre el problema del terminal terrestre y fueron claros en decir que no había ninguna situación por qué cerrar el terminal y que se debería encaminar el proceso de otra manera muy diferente a lo que se estaba encaminando, para que se lleve a la solución de este problema el cambio de nombre de razón social y seguramente el gerente del terminal ya habrá hecho su informe al alcalde por lo cual este viaje a sido fructífero porque ya sabemos como se deben encaminar y seguidamente el Ministerio de Transportes y Comunicación a quedado e que nos va remitir un documento donde de parte de ellos no va ver el cierre del terminal entonces el encaminamiento esta mas lo que es indecopi. También quiero informar acerca del transportes porque es una problemática bien fuerte en nuestra ciudad se esta haciendo y se esta encaminando y comunico que ya se empezaron los operativos de gasómetro y serán frecuentes, teníamos el problema de que no podíamos infraccionar, también comunicar que el día de ayer hemos tenido una reunión con el mercado Nery García donde no se esta respetando las ordenanza municipal 017 de las zonas rígidas y el horario de descarga.

REGIDOR JORGE POZO PALOMINO.- Quiero informar que se me ha hecho para participar en una reunión de trabajo con la federación de cajas de ahorro y crédito en la ciudad de Lima para el día viernes, obedece a la intención de querer generar la caja municipal de huamanga.

REGIDORA ZENAIDA CORINA GUTIÉRREZ FUENTES.- Señor alcalde yo estuve comisionada por el presidente de la comisión de servicios públicos en la sub gerencia de medio ambiente y se ha programado una limpieza para el día 21 del presente mes en la cual será a las 5 de la mañana y quedan invitados los señores regidores para este evento y nosotros como regidores debemos dar el ejemplo y la población también tiene que participar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno uno de los informes ha ido para la discusión del caso y está bien, hablaba nuestra regidora Zonia que a asistido sobre trata de personas y dice que solicita dos personas son regidores o funcionarios, si son regidores pasaría para elegir en esta sesión.

REGIDORA YONY ZONIA ARAUJO ORÉ.- Señor alcalde la invitación esta dirigido a su persona y lo derivaron a la oficina de derechos humanos la cual la responsable de dicha oficina me invita a mi persona y por la cual asistimos y nos registraron como representantes de la MPH., a mi persona y a la Sra. Irene responsable del área de derechos humanos, pero nos piden que se debe regularizar con un oficio de parte del despacho de alcaldía.



Nº 05783



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

EL SEÑOR ALCALDE.- No solo debemos ver a los niños sino también en caso de los ancianos, porque nosotros tenemos muchos mendigos en la ciudad y tal vez en este espacio como darles al menos un comedor que nos podría dar la beneficencia, nosotros podemos agencias las frazadas etc., pero el tema es el cuidado de este anciano, ahora en el seguimiento que estamos haciendo vemos anciano que les trae el familiar para que ellos pidan la limosna eso es un medio de vida es un trabajo y a las 5 o 6 de la tarde traen a los niños y eso es trata de personas, en este caso señora regidora investigar mas y pedir a la policía y los que están realmente desprotegidos tendríamos que recogerles.

REGIDORA OLIVIA PILLIHUAMAN ROJAS.- Señor Alcalde no solo de los niños se trata también de los mendigos y no solo están personas mayores sino también niños y se también merecería nuestra atención.

REGIDORA ZENAIDA CORINA GUTIÉRREZ FUENTES.- A consecuencia del caso de mama flora la comisión de desarrollo humano estamos solicitando que se pueda construir un alberge para los ancianos y ver en el futuro hacer un presupuesto y aparte de eso también y aparte de eso señor alcalde que la pensión 65 se haga un seguimiento para ver y como usted dice muchos derrepente tienen propiedades y estos ancianos que prácticamente están en mendicidad y yo solicitaría también que se vea este caso de la pensión 65 y que sea direccionado a los ancianos que realmente necesitan.

EL SEÑOR ALCALDE.- En cuanto al informe que hace transportes en regidor Wilmer borda en su viaje que ha ido a la ciudad de lima porque se difunde muchas veces que se va cerrar el terminal y hay un caos en realidad de los empresarios de molina, Antezana que no pagan teniendo tanto dinero y siendo de otros lugares, definitivamente que el camino que se a elegido es un camino incorrecto no es trasportes sino el camino es por indecopi es lo que hicimos en san juan bautista con el terminal el sur entonces lo que hay que hacer en interesarse más en el tema tenemos al regidor de sacar una ordenanza para hacer la zonificación de los terminales porque si no se nos va decir que estamos haciendo monopolio del servicio de transporte con el terminal que tenemos entonces hay que zonificar y hacer un estudio técnico y veremos desde donde zonificamos los terminales posiblemente indecopi va decir que estamos monopolizando y le va dar razón a los empresarios y a dos cuadras más allá y que en esa zona construyan los terminales igual en el distrito de Jesús nazareno que construyan el terminal porque también tenemos que reubicar la salida a Huanta porque es un caos en transporte. Para informar que nosotros estamos como ejecutivo la posibilidad de hacer obras y nos hemos acercado al banco de crédito y ellos también están interesados en hacer obras por impuesto por encima de los diez millones de soles entonces hemos hecho un recorrido para ver y hacer un desnivel en puente nuevo y vía de Evitamiento siempre respetando este pues de san Sebastián como centro histórico entonces estamos trabajando bueno el día de mañana es posible que tengamos un acercamiento con el banco de crédito a nivel nacional para ver posibilidad porque ya le hemos mandado la carta y no solo al banco de crédito



Nº 05784



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

sino a LAN, aje, peor los más interesados en hacer esta obra de desnivel para solucionar también parte del sistema de transporte y hacer la obra en la zona de puente nuevo, san Sebastián y vía de Evitamiento.

REGIDOR RICHARD EMERSON DE LA CRUZ ENCISO.- Bueno señor alcalde, señores regidores tengan ustedes muy buenos días, se ha tenido la visita de los embajadores responsable de la OEA, y en esa medida se han venido concretando algunas cosas como generar un proyecto entre la OEA y la PENUT de las naciones unidas está en un proceso de evaluación sobre una obra en gestión pública para jóvenes y mujeres y es un proyecto se va implementar recién. Por otro lado con el embajador federativa de Brasil se a quedado que para jóvenes que puedan realizar y se hagan pasantías a escuelas de gobierno y escuelas de gestión pública en Brasil, pero serán jóvenes de huamanga y estos dos proyectos va merecer todavía finiquitar en la ciudad de Lima y vamos a realizar una serie de actividades sobre todo han tenido un carácter mucho más protocolar.

REGIDORA OLIVIA PILLIHUAMAN ROJAS.- Quiero ahondar señor alcalde donde es cierto que nuestra ciudad se a engalanado en recibir a los embajadores y funcionarios y yo creo que debemos de haber recibido con interés todo el pleno del concejo y efectivamente hemos asistido pocos regidores y que hemos cumplido a cabalidad en todo el itinerario que se a fijado las actividades por dos días se entiende que algunos no pudieron por factor tiempo pero todos debemos ponerlo todos más empeño y definitivamente todo va en beneficio de nuestra población y por ello la participación de tres o cuatro regidores fue muy importante en el intercambio de ideas y hacer que sea provechoso esta visita para lograr nuestros objetivos que tenemos y felicito a los que acompañamos.

REGIDORA YONY ZONIA ARAUJO ORÉ.- Señor alcalde también manifestar que el embajador Pablo Zúñiga se le a invitado a visitar dos asentamientos humanos lo que es Andamarca y lo que es la ciudad de la pacificación y también se le a comunicado la real situación de las instituciones educativas y para que nos puedan ayudar a gestionar para la infraestructura de estas instituciones educativas

IV.- PEDIDOS:

REGIDORA EDITH FELICITAS GUEVARA MOROTE.- Señor Alcalde, Señores Regidores muy buenos días, mi pedido es concreto que mediante su despacho y la comisión respectiva creo que deberían tomarse acciones que puedan controlar el comercio ambulatorio ya que se han aumentado en forma excesiva en las calles y en todas partes seguramente falta de control falta de cumplimiento de las ordenanzas al respecto y sobre todo va en el perjuicio de los ciudadanos sobre todo en el tema de salud porque los productos lo venden de forma directa y puede estar vinculado con el tema de trata de personas y muchas personas discapacitadas se ven en las tardes y las calles de asamblea y 28 de julio son intransitables que la sub gerencia y su despacho que vean y tomen las acciones respectivas y de alguna forma dar solución a este problema.



Nº 05785



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

REGIDORA ZENaida CORINA GUTIÉRREZ FUENTES.- Señor Alcalde yo también apoyo a la señora regidora por que definitivamente es un problema es cierto que todos queremos trabajar pero tampoco van a llevar a la contaminación, yo pediría que se haga un muestreo inopinadamente donde venden comida y ver cuantos microbios y parásitos hay como en la venta de salchipapas, pancitas, etc., y derrepente por el olor agradable la gente consume pero no está viendo cuanta contaminación está adquiriendo esa población y yo pediría que se lleve esas muestras al laboratorio para hacer un muestreo.

REGIDORA OLIVIA PILLIHUAMAN ROJAS.- Pido definitivamente que se cumplimiento a las zonas rígidas que están marcadas del transporte, están pintadas pero ahí están estacionados todos los vehículos y lo más peligro está en el Jr. sol donde está mi banco porque es ahí donde se encuentran todas las líneas con las motos y se ha encontrado a personal como inspectores de transporte pero no tienen ningún carácter y están lerdos y no tienen esa presencia de autoridad, es cierto que no tenemos el convenio con la policía, pero yo creo que haciendo un plan de trabajo se tiene que dar mayor fluidez en esas zonas sino para que lo pintamos de color amarillos y eso afecta bastante al transporte.

REGIDORA YONY ZONIA ARAUJO ORÉ.- Señor alcalde los vecinos del Jr. Sol se han quejado donde también están haciendo parchado de las calles donde eso produce congestión y ahí está la empresa mi banco donde ellos colocan sus motos por lo cual ya se les ha notificado.

REGIDORA GLORIA BARRIOS CAHUANA.- Señor alcalde solamente para acortar que también he recibido la queja de los vecinos que la prolongación de la Av. Mariscal Cáceres están utilizando como una mecánica y también en la Av. Arenales entonces se tenga que tomar alguna medida y muy aparate es el alza de los pasajes que ahora se avvicina la semana santa a fin de controlar que no se e eleve demasiado eso atenta sobre todo lo que es el turismo.

REGIDOR IBER MARAVI OLARTE.- Señor alcalde dos cuestiones estamos haciendo múltiples pedidos concretos que deberían ser canalizados no necesariamente para discutirlo ahora sino deben ser canalizados por la gerencia respectiva, por ejemplo lo que está ligado a la visita del turismo como el cableado, estos señores de la telefónica son abusivos entonces la autoridad creo que debe ponerle el pare respectivo, notificarles y sancionarles. El otro es el alza de los precios de los transportes y todos los años la población reclama. Y el peaje la municipalidad tendría que poner su precio y se debe verificar que agencias cobran así y se puede recuperar el costo en el peaje solo es una propuesta y previa consulta a asesoría legal.

REGIDOR WILMER ADOLFO BORDA RAMÍREZ.- En base al informe señor alcalde hay que informarnos hasta donde es nuestra competencia, por eso el trabajo que vamos hacer en las siguientes semanas es modificar lo que es tupa y las ordenanzas y así correlacionarlas, hay un proyecto por los cuatro años por un monto de seis millones ochocientos mil y en estos primeros meses se a aprobado lo



Nº 05786



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que es la partida de doscientos mil, vemos las deficiencias que tiene la gerencia de transportes no tiene grúa, no tiene vehículo para transportar, no tiene camionetas, no tiene motos lineales y viendo tosa esa realidad queremos también ser efectivos y que se cumplan como debe de ser y no transgredir las normas y así transportes debe estar trabajando en aumentar el presupuesto.

REGIDOR JORGE POZO PALOMINO.- El día de ayer nos hemos reunido en la oficina de PROMPERU para ver el tema que esta emanando de esta oficina sabemos de qué la semana santa ya se ha vendido desde el año pasado y los hoteles están ocupados y me refiero a que PROMPERU ya contaba con una oficina aquí en la municipalidad y ellos contribuyen al desarrollo del turismo, es importante porque esta oficina alcanza toda la información al turista. Por otro lado en las guías de turismo se ofertan los templos de Ayacucho y cuando el turista visita los templos están cerrados por que precisamente no hay seguridad y la comunidad pide que estos templos sean visitados pero que haya seguridad y en este caso se necesita la participación de la policía nacional y de todo el Serenazgo. Otro también quiero extender a los actos que se están haciendo por semana santa el que habla es miembro de la hermandad del señor de santo sepulcro y se le invita a las novenas de toda la festividad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno para ir ya resumiendo se ha hablado del comercio excesivo y ponerle un poco as de atención a las comisiones y hacer un seguimiento a nuestros funcionarios y sin ánimo de que entre a denuncias y que es lo que está pasando en 28 de julio y otras calles de huamanga con los informales y nosotros como ejecutivo ya estamos sensibilizando a las sub gerencias y con todo su personal de limpieza que dicen que han ganado un laudo arbitral y les comente que hay todo las ganas de aumentarles pero trabajen también porque por 28 de julio y f. Vivanco a las 5 de la tarde es un basurero, donde ellos solicitan más personal yo les digo que vamos a recortar personal porque vamos a maquinizar la limpieza en el centro histórico y es cierto lo que dice el regidor borda si nosotros no nos implementamos con grúas con radios de comunicación, y nosotros hemos encontrado deficiencias en el tema presupuestal pero eso no significa que va durar toda la gestión, nosotros estamos trabajando en función a que el sat-h recaude nosotros vamos incrementar posiblemente y recibir incentivos unos 2 o 3 millones entonces ahí vamos a redistribuir para que vayan a comprar escobas mecánicas, grúas y donde ayer estuvimos hasta las 11 de la noche ellos con su requerimiento y ellos me decían 8 soles por día al mes unos 140 y al año unos 300 mil soles al año y eso son en áreas como jardines y rastrillaje y limpieza y sin contar las otras áreas y lo que necesitamos es que el personal trabaje y así no maquinizare la ciudad y si no trabaja el personal yo voy a tener que contratar a una servis para que lo haga y eso va perjudicar posiblemente a nuestro personal a nuestra población porque el servis le va pagar unos 600 soles mensuales por 14 horas de trabajo y nosotros les pagamos más de 1000 soles y trabajan como 6 horas entonces limpian y se van entonces no es así. Es cierto que cuando la zonas rígidas no están implementadas y en una denuncias nos ganan y no solo es pintar sino hay que poner carteles donde



Nº 05787



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

se mencione con tal ordenanza para que tengan conocimiento la población, ahora nosotros no podemos llevarnos el carro si no tenemos grúa y por Pérez de Cuellar hay estacionado camiones, y hay que ver cómo podemos implementar y pediremos al gobierno regional maquinas, nosotros estamos regando los parques en gua no tratada como lo hace lima y solo la municipalidad lo supervisa, el alza de pasaje es cierto que Antezana y molina porque la gestión anterior le dio por 5 años y es terminal se va cerrar ósea ellos quieren crear caos, y debemos crear ordenanzas que regule estas cosas y nosotros estamos en un laudo arbitral con el terminal y al terminar comenzar a entrar y regular los costos de los pasajes y donde hay más gente entonces le subiremos en costo también y hay que prepararnos para eso y saber que argumentamos, también debemos oficiar un acuerdo de concejo donde diga oficiase a telefónica, tevecable, etc., ellos deben pagar a este municipio, recuerdo yo que le hice pagar como 600 mil soles pero me llevo a todo un proceso. Entonces hay que comenzar a ordenar porque una ciudad turística.

REGIDORA GLORIA BARRIOS CAHUANA.- Señor alcalde yo tengo una información que cuando realizan la actividad del pukllay en Andahuaylas, es una municipalidad provincial sería bueno derrepente conversar con el alcalde y ellos no incrementan los pasajes señor alcalde y ver como hacen ellos o ver qué convenio hacen o investigar qué es lo que están haciendo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Es cierto que los carnavales le toca a la municipalidad y la municipalidad debe liderar estos carnavales, nosotros podemos apoyar en otros eventos y yo he tenido un dialogo en el tema del patrullaje y también en el tema de transportes que esto también conlleva a la seguridad ciudadana, regulación de hipotecas, etc. En el tema de PROMPERU, todavía no nos han entregado los espacios estas obras todavía no nos han entregado y que debe estar a la altura del centro histórico, afuera debe estar las oficinas de I-PERU y PROMPERU, y los artesanos deben hacer un espacio vivencial con seguridad y personal para la información y de tal manera se d la información adecuada.

V.- ORDEN DEL DIA:

EL SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el Dictamen 006-2015-MPH/SR-CPEAFP, sobre la modificación del TUPA, ordenanza que modifica el procedimiento de inspecciones técnicas en edificaciones en el distrito de Ayacucho que a la letra dice; Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia , de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado , modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor



Nº 05788



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo con la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes Gerencias de Trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la Sociedad Ayacuchana. Que, visto el Comunicado N°001-2014- EF/35.01, de fecha 18 de diciembre, el Concejo Nacional de Competitividad menciona que durante los meses de enero y febrero del 2015 se llevara a cabo la evaluación de la Meta N° 42 "CONTAR CON TUPA ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y QUE FOMENTE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA Y CUMPLIR CON EMITIR LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN EL PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES. EN EL CASO DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEBERÁN EMITIR ACUERDOS DE CONSEJO PRONUNCIÁNDOSE SOBRE LA RATIFICACIÓN O NO DE LA ORDENANZA DISTRITAL". En su quinto párrafo del mencionado informe señala que hasta el 15 de noviembre del 2014 las municipalidades tendrían que haber emitido y comunicado la aprobación de un nuevo TUPA por Ordenanzas Municipal de Concejo Municipal Provincial. Cabe señalar que los plazos han sido vencidos y es que el Concejo Municipal anterior no logro aprobar a tiempo la incorporación y modificación del TUPA, de acuerdo a la normatividad. Que, visto el Oficio Múltiple N°119-2014/ CENEPRED-I.O, de fecha 17 de diciembre del 2014, la Sra, Mercedes de Guadalupe Masana García - Jefe del CENEPRED en oficio dirigido al Sr. Pánfilo Amílcar Huancahuari Tueros - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, le consulta lo siguiente: 1.- Si la MPH ya cuenta con TUPA aprobado, el cual haya incorporado lo regulado por el Reglamento ITSE. 2.- Si la MPH cuenta con personal técnico administrativo en el número suficiente para llevar a cabo las inspecciones técnicas a los usuarios. 3.- Si la MPH ha logrado planificar el presupuesto para que se cuenten con los recursos logísticos y financieros a fin de realizar las inspecciones técnicas de seguridad.

El CENEPRED solicita que la información se le sea remitida como máximo hasta el 19 de diciembre del 2014, y con carácter de urgencia solicita que se tomen las acciones pertinentes. Cabe señalar que el Sr. Pánfilo Amílcar Huancahuari Tueros en su calidad de Ex Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga tenía pleno conocimiento de la urgencia de la aprobación del reglamento de Inspecciones e incorporación en el TUPA. Que, visto el Dictamen N°043-2014-MPH-/SR-CPEAFPYP, sin fecha visible la comisión permanente de economía, administración, finanzas, planeamiento y presupuesto; dictamina favorable la aprobación de la Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de Evaluación del Estudio de Costos de los Procedimientos Administrativos de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en la Jurisdicción del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga. En aquella oportunidad a raíz del estudio realizado firman el Dictamen en mención los Ex regidores Edgar Jayo Medina y Dina S. Mendoza



Nº 05789



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Pumahuallcca. Que, visto el informe técnico N°018-2014-MPH/12.57 de fecha 23 de Diciembre del 2014, el Ing. Ubaldo M. Santiago Huaroto Sub Gerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgos informa al Sr. Pánfilo Amílcar Huancahuari Tueros Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sobre la no aprobación de la Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA. En aquella oportunidad en Sesión Ordinaria del 18 de diciembre del 2014, el Sub Gerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, informa sobre la Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, y según lo informado el Regidor Guido Palomino observa el artículo 8 sobre los REQUISITOS DE LA ITSE MULTIDISCIPLINARIA en su acápite K: Sobre Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA) o Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP), vigente aprobado por la entidad competente, según corresponda. En aquella oportunidad se solicita que el informe retorne a la Comisión para la continuidad de su estudio. En el informe se señala que la modificación del TUPA correspondía al cumplimiento del Decreto Legislativo N°058-2014-PCM y la modificatoria de la Ley N°29664/ sobre las competencias de inspecciones de seguridad en Edificaciones ITSE correspondían a los gobiernos locales. Que, visto el informe N°17-2015-MPH/41.45 del 27 de enero del 2015, el Ing. Ubaldo M. Santiago Huaroto Sub Gerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, informa al Méd. Salomón Hugo Aedo Mendoza - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°058-2014-PCM donde se contempla la transferencia de funciones y competencias de las inspecciones técnicas de Seguridad de Edificaciones de Detalle en función, que hasta antes del Decreto Legislativo N°058-2014-PCM lo realizaba la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho. Por lo que solicita que la agenda puede ser considerada para la siguiente sesión de concejo. Que, visto el Informe N°025-2015-MPH/17.19, de fecha 11 de febrero, la Lic. Adm. Rihivilinda Hilario Lucana - Jefe de la Unidad de Racionalización y Estadística informa a la Lic. Adm. Ana María Vilca - Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto lo siguiente: Que visto la Solicitud de Modificatoria de TUPA con respecto a la incorporación de los procedimientos administrativos de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de Detalle Multidisciplinarias, será necesario la aprobación por Ordenanza Municipal conforme a lo establecido en los numerales 38.1 y 38.5 de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y recomienda que pase a Asesoría Jurídica para emitir la opinión legal respectiva. Que, visto la opinión legal N°26-2015-MPH/16, de 18 de febrero el Abog. Edgar Oriundo Vergara Director de la Oficina de Asesoría Jurídica en opinión legal remitida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, informa que en el estudio realizado no se encuentra el proyecto de Ordenanza Municipal que aprobara el Reglamento que Regula: "Los Procedimientos de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Jurisdicción del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga". Del mismo modo manifiesta que existen artículos que no se



Nº 05790



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

encuentran debidamente sumillados; que en distintos artículos se señalan las abreviaturas de ITSE, VISE, CENEPRED, SINAGERD, sin saber con precisión a que hacen referencia cada uno de ellos. Por último el órgano de asesoramiento opina: Favorable la Aprobación del Proyecto de Reglamento: "Ordenanza Municipal que Regula los procedimientos de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en la Jurisdicción del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga", ello previa absolución de las observaciones formuladas en el texto precedente. Que, visto el Informe N°50-2015-MPH/12.57, de fecha 23 de febrero del 2015, el Ing. Percy Augusto Pérez Liu - Sub Gerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, informa al Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante - Secretario General, que visto la opinión legal N° legal N°26-2015-MPH/16 la sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos presenta el Proyecto modificado como Reglamento de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en la Jurisdicción del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga, según las recomendaciones realizadas por la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Planificación y Presupuesto. Que por tratarse: 1.- Del cumplimiento de La modificatoria de la Ley N°29664 y el Decreto Supremo N°058-2014-PCM que contempla las transferencias de funciones y competencias de las inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de Detalle a favor de las Municipalidades Provinciales; funciones que antes del mencionado Decreto Legislativo las ejecutaba la Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho. 2.- Que para el cumplimiento de la Meta N° 42 del plan de Incentivos es necesario aprobar el Proyecto de Reglamento: "Ordenanza Municipal que Regula los procedimientos de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en la Jurisdicción del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga". 3.- Que como Municipalidad Provincial no cumplir con la meta N°42 nos podría conllevar a no alcanzar efectivamente el Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal - PI. 4.- Que es urgente la aprobación del Proyecto de Reglamento: "Ordenanza Municipal que Regula los procedimientos de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en la Jurisdicción del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga" para que la oficina correspondiente tenga las facultades de recaudación pertinente.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 respecto de las atribuciones y obligaciones de los regidores de esta comisión y con las facultades conferidas por el Art.9°. DICTAMINA: Favorable la aprobación del Proyecto de Reglamento: "Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en la Jurisdicción del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga.

REGIDOR RICAHRD DE LA CRUZ ENCISO.- Señor alcalde como Municipalidad nosotros podíamos hacer inspecciones de seguridad básica menores de 500 m2, el D.L. 058 donde le dan facultades a las municipalidades y es que es esa medida las oficinas correspondientes han venido notificando para que puedan variar su



Nº 05791



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

TUPA, y demandan otro tipo de profesional por lo cual este mecanismo ya se debe implementar y por eso la oficina correspondiente solicita que se apruebe y es así que desde el año pasado no se aprueba.

SR. ZOSIMO GUTIERREZ VALENCIA-REPRESENTANTE DEL ING. PERCY PEREZ LIU.- Exactamente como dice el regidor nosotros vemos las inspecciones básicas, que es de 1 a 500 m² de primero y segundo piso. Ahora en el año 2014 se aprueba ley 30230, en el cap. 4 dice art 64: indica la incorporación del numeral 14.7, 14.8, 14.9 a la ley 29664, indica 14.7: los gobiernos locales en el ámbito cercano inspecciones básicas e espectáculos hasta 3000 espectadores y distrito mayores a 3000 espectadores y esto antes no lo inspeccionábamos ahora si ya lo haremos, 14.8: esto lo ve lima, con DS. 058-2014 derogando el DS-066-2006, la finalidad es garantizar la seguridad de los usuarios. Esto es para todo los establecimiento donde concurren las personas, con la finalidad de proteger la vida de la población y de manera integral ver su cumplimiento, donde ahora habrá cuatro inspectores podemos intervenir a bares, cafés, hospedajes, etc., donde debe tener planos, rutas de evacuación, certificado vigente de pozo a tierra, estudio de impacto ambiental, la inspección debe ser multidisciplinario.

REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ ENCISO.- Este reglamento debió haberse aprobado en octubre del 2014, ya hay varios expedientes que ya ingresaron a la sub gerencia pero ahora si podemos dar curso los documentos respectivos.

REGIDORA ZENAIDA CORINA GUTIÉRREZ FUENTES.- Señor alcalde yo quisiera preguntarle porque no consideraron algunos requisitos del ministerio de cultura donde ellos tienen que intervenir en el centro histórico también donde se le autorice por parte de la municipalidad no vaya ser que ellos no estén de acuerdo.

REGIDORA EDITH FELICITAS GUEVARA MOROTE.- Señor alcalde si esto es urgente aprobarlo entonces que se tomen también las previsiones sobre el personal donde debe haber personal calificado.

REGIDOR IBER MARAVI OLARTE.- Señor alcalde más que todo una recomendación porque esto la vamos aprobar por la urgencia, donde se tiene una información extraoficial donde me llega a mi persona la estoy compilando para en su momento hacer la denuncia respectiva de que personal de la anterior gestión ha estado cometiendo graves irregularidades, tanto locales hay y probablemente arreglan la recomendación es que la gerencia respectiva tienen que ser muy celosos y personal honestad eso es la recomendación que yo hago.

REGIDORA OLIVIA PILLIHUAMAN ROJAS.- Qué medidas se están tomando con las discotecas del centro histórico donde están funcionando con una acción de amparo, pero si hay funcionarios que se está coludiendo.

SR. ZOSIMO GUTIERREZ VALENCIA-REPRESENTANTE DEL ING. PERCY PEREZ LIU.- Con la pregunta de la regidora, en estos momentos ya hay dos discotecas que nos han presentado su renovación del certificado de defensa civil,



Nº 05792



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

donde los demás están avalándose en la medida que ellos tomaron en su momento.

A continuación el Alcalde somete a votación.

Loas que están de acuerdo con la Modificación unanimidad.

Los que no están de acuerdo ninguno

ACUERDO: Se aprueba la Ordenanza Municipal y la Modificación del Tupa.

EL SECRETARIO GENERAL.- Tenemos la siguiente agenda el convenio de cooperación entre el ministerio de vivienda programa nacional tambos, Dictamen 002-2015-MPH/SR-CPDUyR, que a la letra dice: Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana. Que, mediante Carta N°02-2015-VIVIENDA/PNT-U0/CRN AYACUCHO de fecha 21 2015, la Ing. Roxana Yachapa Condeña - Coordinadora Regional Zona Norte Programa Nacional Tambos Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, remite al Méd. Salomón Hugo Aedo Mendoza - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita firma de Convenio Interinstitucional Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - Programa Nacional Tambos con la Municipalidad Provincial de Huamanga, con la finalidad de lograr la presencia efectiva del Estado en las zonas rurales dispersos, mediante la plataforma de servicios con equipamiento moderno que facilite a todos los sectores, en los tres niveles de gobierno; atender a las poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema promoviendo su desarrollo económico, social, productivo contribuyendo a su inclusión social. Que, mediante Opinión Legal N° 25-2015-MPH/ 16 el Abog. Edgar Oriundo Vergara - Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, declara la Opinión Procedente de la Suscripción del Convenio Interinstitucional Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Programa Nacional Tambos con la Municipalidad Provincial de Huamanga. Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,



Nº005793



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

respecto de las atribuciones y obligaciones de los regidores y con las facultades conferidas por el Art. 9º inciso 26 corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales. Donde **DICTAMINA FAVORABLE**, la Suscripción del Convenio Interinstitucional Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- Programa Nacional Tambos con la Municipalidad Provincial de Huamanga, con el objeto de aunar esfuerzos entre las partes, con el propósito que en correspondencia al ámbito de sus competencias y políticas de intervención se desarrollen actividades en las áreas de influencia de los Tambos, que permitan mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y de extrema pobreza asentada en centros poblados rurales o de manera dispersa; para lo cual se brindaran los servicios propios de la Municipalidad, que sean de mayor requerimiento en las citadas áreas de influencia.

A continuación el Alcalde somete a votación.

Los que están de acuerdo con la suscripción..... unanimidad.

Los que no están de acuerdo ninguno

ACUERDO: Se aprueba la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Huamanga, por un período de dos años.

Se autoriza al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

EL SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el dictamen sobre el convenio del plan COPESCO, y la Municipalidad Provincial de Huamanga, que a la letra dice: Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover-la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo con la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes Gerencias de Trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la Sociedad Ayacuchana. Que, visto el oficio N°046 -2015-MINCETUR/COPESCO-DE, de fecha 04 de marzo del 2015 el Sr. Jaime Enrique Valladolid - Director Ejecutivo de Plan COPESCO Nacional - MINCETUR, remite al Méd. Hugo Salomón Aedo



Nº 05794



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Mendoza - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga; el proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y Plan COPESCO Nacional, el cual tiene por objeto establecer los términos para la implementación del proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento e Instalación de los Servicios Turísticos Públicos en el Eje Turístico Cultural del Centro Histórico de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, región Ayacucho" - Código SNIP 290524. (Se adjunta al presente dictamen la ficha Técnica del mencionado Proyecto). Cabe mencionar que el mencionado Proyecto de Inversión Pública que permitirá la inversión de S/. 6'000,389.35 nuevos soles que permitirán el mejoramiento museo gráfico y arquitectónico, implementación de centros de información, implementación de señalización turística, mejoramiento de los atrios de los Templos Santa Teresa y San Francisco de Asís y desarrollo de cursos de capacitación. Que, de conformidad a los dispuesto en el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 respecto de las atribuciones y obligaciones de los regidores de esta comisión y con las facultades conferidas por el Art.9. Donde DICTAMINA: Favorable la aprobación del Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Plan COPESCO y la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ ENCISO.- Si señor alcalde, ayer en hora s dela mañana se nos hace llegar el convenio del plan COPESCO donde lo impulsa el MINCETUR, donde el director ejecutivo envía el proyecto del convenio y el objetivo es la implementación de la parte turística en el eje turístico cultural del centro histórico entonces es una implementación donde se va implementar, el proyecto de inversión pública es de S/. 6'000,389.35 nuevos soles, donde tienen un proyecto e información turística se mejorara los atrios de Santa Teresa y San Francisco de Asis y se capacita a una seria de personas que van a ser beneficiarios con este convenio.

REGIDORA ZENAIDA CORINA GUTIÉRREZ FUENTES.- Señor alcalde no sé si en este plan COPESCO se podría incorporar la mejora del templo de San Cristóbal, como le dije en la sesión anterior esta derrumbado y se podría considerar en este plan COPESCO.

REGIDORA EDITH FELICITAS GUEVARA MOROTE.- Señor alcalde el convenio es bien específico, donde con estos componentes el proyecto va ser financiado al 100%.

A continuación el Alcalde somete a votación.

Loas que están de acuerdo con la Modificación unanimidad.

Los que no están de acuerdo ninguno

ACUERDO: Se aprueba la Suscripción del Convenio.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde tenemos el Informe N°0049-2015-



Nº 05795



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

MPH, Modificación de presupuesto para incorporación de recursos por transferencias de partidas, a la letra menciona: Que, atendiendo a lo señalado y estando a lo dispuesto por el artículo 39° del precitado marco normativo, que señala que las transferencias de partidas constituyen Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional y éstas se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal, en concordancia con el artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EFEF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", resulta necesario efectuar la referida modificación presupuestal a fin de Incorporar la Transferencia de Partidas autorizada mediante el Decreto Supremo N° 028-2015-EF, en el Presupuesto Institucional 2015, en el Rubro de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, previa aprobación del Concejo Municipal. En efecto, esta Gerencia Municipal emite OPINION FAVORABLE para la Incorporación en el Presupuesto Institucional 2015, de la Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo N° 028-2015-EF, y efectuar la referida Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional; por tanto, remito a su Despacho los documentos de la Referencia y anexos, para ser elevado al Consejo Municipal para su Tratamiento Correspondiente dentro de los plazos correspondientes, señor regidores esto acaba de ingresar y señalar que no tiene dictamen ni opinión legal.

CPC. RAYDA PALOMINO VILLAGARAY.- Es con respecto al programa vaso de leche no requiere mayor sustento legal técnico porque es simplemente la aceptación de una transferencia para el programa vaso de leche y se basa en un decreto supremo.

REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ ENCISO.- El decreto supremo sale el 5 de marzo y los gobiernos locales tienen 5 días para su aceptación de la incorporación y luego se consulta a tesorería si ya incorporaron.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno señores escucharon a la parte técnica y vamos a pasar a la votación.

A continuación el Alcalde somete a votación.

Loas que están de acuerdo con la Modificación unanimidad.

Los que no están de acuerdo ninguno

ACUERDO: Se aprueba la Incorporación de recursos y modificación presupuestal.

EL SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el pedido del regidor Iber Maravi con respecto a la audiencia pública de la SUNAT.

REGIDOR IBER MARAVI OLARTE.- Si señor alcalde el día de mañana hay una consulta de un proyecto de estudio tarifario la misma que tienes como antecedente el informe que realizó EPSASA ante la SUNAT lo que implica nuevas tarifas en el nuevo quinquenio estamos hablando desde el año 2016 al 2020, ahora si bien es cierto que para alcanzar metas se tiene que hacer incrementos pero lo que veo en el informe que se me a remitido la SUNASS las cuentas están en rojo,



Nº 05796



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

además nosotros conociendo el trabajo de esta empresa y el haber hecho de que esta empresa pierda su capacidad ejecutora nos hace ver que la atención ha sido pésima, y creo que estamos obligados a hacer un pronunciamiento.

REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ ENCISO.- Señor alcalde ya bien lo ha dicho esta propuesta tarifaria ya está en la SUNASS ya lo ha emitido este año con resolución directivo entonces una propuesta con incremento con respecto a la tarifa y no es solo dos años, todos decimos que ESPASASA está pasando por una corrupción y lo minio que podríamos hacer que si se va incrementar ver la atención en todo su nivel y hay metas que se tiene que cumplir y es en esa medida señor alcalde es que se pueda esclarecerá la comunidad.

REGIDOR WILMER ADOLFO BORDA RAMÍREZ.- Estamos claros que EPSASA frente a la población es mal vista por la mala atención al público y muchas cosas más hacer ver que está mal pero hay que tener en cuenta las necesidades de la población del 80% de los medidores ya no sirven, se tiene redes colapsadas que son más de 30 o 40 años y todo ello significa inversión para poder dar un mejor servicio a la población y socializar más con la población.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno para ir socializando yo siempre he tenido la presencia de la SUNASS en el despacho y mi posición es que la población ve que se ha aumentado la tarifa y el plan maestro pasa los seis millones en el fondo no está en que se aumente la tarifa sino es la mala atención, acá la exigencia es que ESPASASA nos entregue agua de calidad, como dicen hay que reorganizar sino que el problema es que se ha politizado. Ellos dijeron que en este quinquenio recaudaran como 21 millones y con esto no harán ninguna obra.

REGIDOR IBER MARAVI OLARTE.- Señor alcalde dado que usted va estar en la ciudad de lima el día de mañana sería bueno que usted haga un pronunciamiento público en día de hoy en los términos que lo a dicho, no si escrito o no, es una sugerencia señor alcalde.

SUB GERENTE DE MYPES Y DESARROLLO PRODUCTIVO.- Señor alcalde señores regidores muy buenas tardes, como función principal tenemos la de promover este tipo de ferias como gastronómicas, artesanales y agropecuarias en ese sentido hemos promovido la feria Ayacucho mucho gusto en esta ocasión será el 1, 2 y 3 de abril en esa medida el que fue aprobado y socializado con las gerencias involucradas, donde luego nos reunimos con los regidores de la comisión respectiva y planteado el presupuesto, donde la municipalidad no pondrá el total y de esa parte hay un compromiso con las gastronómicas por lo cual nosotros no contamos con el presupuesto en ese sentido tomado la opiniones del regidor pozo y enviamos oficios al a varias instituciones particularmente yo fui a sus oficinas a conversar cosa que manifestaron que el tiempo es muy corto, donde en esa medida presentamos el trabajo final donde la municipalidad de huamanga asume la suma de S/.12,000.60 nuevos soles y la asociación de gastronómicas asume con S/. 9,380 nuevos soles y la empresa Backus con S/. 27,000.20 nuevos soles, y ya cursamos la documentación necesaria, la próxima tenemos la



Nº 05797



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

capacitación a las gastronomas con el único objetivo de darle realce a la semana santa, y se está contratando personal de limpieza y seguridad y yo quisiera la comprensión de cada uno de ustedes esta feria tiene otro objetivo de seleccionar a las mejores gastronomas y muchas de ellas ya han venido trabajando.

EL SEÑOR ALCALDE.- Había la preocupación que cuando se socializo la venta de cervezas, hasta donde está autorizado la venta de cervezas en este festival.

SUB GERENTE DE MYPES Y DESARROLLO PRODUCTIVO.- Señor alcalde no se va promover la venta de cervezas porque nosotros quedamos muy claros con el representante de la empresa Backus donde ellos ubicaran un stand donde promocionar su producto.

REGIDORA OLIVIA PILLIHUAMAN ROJAS.- Señor alcalde justamente en su debido momento se ha sociabilizado y esto nos extrañaba al menos la explicación del responsable, bueno acá va mi inquietud también si bien es cierto se a previsto como la seguridad y mas también sería necesario el cuidado de los parques y jardines porque se a visualiza donde ingieren los alimento invaden el área verde y otro ver que haya una persona motivando que no se invada el área verde.

SUB GERENTE DE MYPES Y DESARROLLO PRODUCTIVO.- Señora regidora en ese sentido nosotros hemos dispuesto a 4 promotores, 4 personas de limpieza de comedor y 2 personas encargadas de monitorear, por otro lado las señoras está siendo capacitadas y no se puede ir contra el hábito de las personas.

REGIDORA EDITH FELICITAS GUEVARA MOROTE.- Señor alcalde para mí la alameda no es un lugar adecuado y más aún en semana santa que se convertirá en lugar turístico por otro lado estamos hablando de una inversión de unos 50 mil soles y quien es el beneficiario, tenemos que ser claros serán la empresa privada.

REGIDOR JORGE POZO PALOMINO.- Bien si es cierto habíamos sociabilizado el tema, igual proponemos otras áreas y habíamos conversado con el Mario Cueto y el acepto cedernos su local y esto lo hemos propuesto y ahora veo que la empresa Backus auspiciara y recuperar cuantas cervezas tendría que venderse.

REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ ENCISO.- Yo creo que es responsabilidad de la sub gerencia para poder ir desarrollando este tipo de ferias porque no tenemos un local apropiado ahora hay dos cosas lo hacemos como se hace siempre y hacemos un evento cultural, claro es más costoso, por ultimo todo ya está realizado pero en adelante hay que darle el peso cultural, y ver el personal que cuidaran.

REGIDOR IBER MARAVI OLARTE.- Comparto la preocupación de los miembros de la comisión que muestran en realidad su desacuerdo el problema es nos están informando que todo ya está hecho yo creo que hay que revisar cómo está la normativa al respecto porque no solo se trata de alameda se trata también de la plaza de armas, siempre vienen las Mypes que necesitan la plaza y así usted debe dirigir su política al uso de los espacios públicos y nosotros como concejo si se

12 marzo



Nº 05798



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

necesita una ordenanza podemos aprobar. Además aquí hay una contraproducción porque es semana santa y la iglesia no se ha pronunciado y esto que sea la última vez.

REGIDORA GLORIA BARRIOS CAHUANA.- Señor alcalde yo creo que estamos en una nueva gestión hay que tener ese concepto, ya hubo actividades el año pasado y creo que tenemos la capacidad de resolver los problemas y para este año sea distinta y diferenciarnos y Ayacucho está perdiendo la imagen de ciudad católica y lo importante esta feria debió ser en otro lugar que permite que protejamos el área verde, aquí el río Alameda será la más perjudica y ver otros campos otros lugares para este tipo de evento y trabajar con inteligencia y queremos que la gestión sea distinta.

EL SEÑOR ALCALDE.- A veces nos parece fácil cuando estamos en la parte operativa nos dificulta y dije en la sesión anterior sino tenemos que ir dando las condiciones que no nos agarren de sorpresa y es cierto que las empresas privadas en todo quieren sacar beneficio y asumir una cultura de beber en Ayacucho, es cierto que dentro del espacio de la geografía tenemos lugares como Caanan pero esto se presta para negocio como Backus, nosotros debemos crear precedentes como nuestra sub gerente de Mypes se va ejecutar porque puede ser distintos, en esta semana santa no es adecuado utilizar es cierto porque semana santa no necesita propaganda y lo cierto es que debe ser la última vez.

REGIDOR IBER MARAVI OLARTE.- Señor alcalde brevemente eso es pensar a futuro implica en descongestionar las entidades públicas como aquí sería un centro cultural, yo creo que de aquí debe salir un acuerdo o la comisión respectiva debería hacer una evaluación y sacar alguna ordenanza y pensar con seriedad que espacios dar a los microempresarios.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los embajadores decían yo veo oro en Ayacucho como hacer un centro de convenciones pero hay que ir haciendo estos proyectos y hacer un gran centro cívico en el distrito de Ayacucho, pero bueno estamos tratando de ordenar y la semana santa ya está cerca y ver el plan de contingencia para que esto se encamine correctamente.

Se levanta la sesión siendo las 1:50 pm del mismo día, firmando al pie de la presente acta el señor Alcalde, el Secretario General y los regidores.


Abog. Luis A. Quicño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDE
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE